



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, el día siete de junio de dos mil dieciocho y siendo la hora 16:40, la que suscribe esta Acta Escribana Eugenia Montero, me constituyo en la oficina correspondiente a la División Jurídica del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la Calle San Salvador Número 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado en la Nota Número 97304/18, memo 064/18 de fecha 29 de mayo de 2018 de sección Concursos; relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los aspirantes al llamado que se dirá, para elegir el Delegado de los mismos que integrará el Tribunal como Observador. Lo anteriormente relacionado se realiza de acuerdo a la Resolución N°768/18, Acta N° 143 del 10 de abril de 2018 contenida en el Expediente 3181/18 en el que el Consejo Técnico Profesional resuelve Llamado a Aspiraciones para cubrir cargo 1 Cargo de Inspector en el Área de Turismo, Grado 1, con 40 horas semanales de labor en la Administración Nacional de Educación Pública; habiendo sido anunciado en la página web del organismo como acto público, de conformidad con la reglamentación vigente. El acto se desarrolla con la presencia del siguiente funcionario de la Sección Concursos del Programa de Gestión Humana del Consejo de Educación Técnico Profesional: Christian CATAPANO titular de la cédula de identidad 4.830.541-0 y Nicolás REVETRIA titular de la cédula de identidad 4.727.486-2 se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de concursantes regulado por Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos. El personal de la Sección Concursos me informa que son seis (6) aspirantes habilitados a votar. De acuerdo con los votos emitidos se determinarán el titular y suplente,

como Delegado de los aspirantes, para el Tribunal. Recibo una urna cerrada y procedo a la apertura. En su interior se hallan depositados 6 sobres cerrados, los que una vez examinados se califican 5 como válidos y 1 como no válido por no poseer su respectiva tirilla identificatoria del votante. Efectuando el escrutinio se arriba al siguiente resultado: **TITULAR:** Nora EIROA, **SUPLENTE:** Antonio STHATAKIS del Tribunal, en representación de los concursantes. El empate de votos que se presentó en esta instancia fue dilucidado por medio de sorteo. Quedando Conformado el Tribunal de Concurso sin Delegado Observador. Siendo la hora 17:15 horas se cierra el acto, labrándose la presente Acta, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente conmigo, Escribana actuante, el referido funcionario de la Sección Concursos, el que estuvo presente durante el desarrollo del acto de referencia.



Esc. Eugenia Montero
División Jurídica - CETP